

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (S) N° 1777

Temuco 20 MAYO 2011

}VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras;
- b) La resolución N° 846 del 06.03.2009, que aprueba Convenio suscrito entre Inmobiliaria Santa Beatriz S.A. y El SERVIU Región de la Araucanía, que aprueba convenio suscrito con fecha 05-03-2009 para las Obras de Ejecución de un Programa de 300 Departamentos en la Comuna de Temuco;
- c) La resolución N° 3669 de fecha 04.11.2010, que modifica convenio anteriormente señalado en el sentido de ampliar el plazo de vigencia
- d) La resolución N° 4697 de fecha 03.12.2009, que aprueba préstamo de enlace por un monto de 28.500 UF;
- e) Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria Santa Beatriz;
- f) Las solicitud de fechas 19 de Mayo 2011 de inmobiliaria Santa Beatriz donde se solicita cancelación de 10 operaciones de un total de 300 cuyas escrituras se encuentran debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional valle Araucanía de la comuna de Temuco según nomina que se detalla,;

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	7824260 - 4	BUSTAMANTE	CURAMIL	MARÍA CECILIA	380
2	16208091 - 1	ESPINOZA	RODRÍGUEZ	MARCO ANDRÉS	380
3	15005582 - 2	GONZÁLEZ	FUENTEALBA	CARLA ROXANA	380
4	11540608 - 6	INOSTROZA	VEGA	HAYDES ESMIRNA	380
5	14059803 - 8	LOBOS	STENGER	MARIEL ALEJANDRA	380
6	15262756 - 4	LÓPEZ	SÁEZ	PAMELA ANDREA	380
7	9822492 - 0	RIQUELME	ANCAMILLA	JUANA ANDREA	380
8	13316012 - 4	SAAVEDRA	JARA	JULIO FLORENCIO ANTONIO	380
9	13115681 - 2	SÁNCHEZ	MUÑOZ	CLAUDIA ALEJANDRA	380
10	14219416 - 3	ZURITA	MATAMALA	RICHARD OSVALDO	380

- g) El Permiso de Edificación N° 156 de fecha 28-02-2007 otorgados por la D.O.M. de Temuco ;
- h) La Recepción Definitiva N° 413 de fecha 31.08.2010 otorgados por la D.O.M. de Temuco ;
- i) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- j) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto operaciones habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía;

RESOLUCIÓN:

I.- Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009) mencionados en el visto d) de la presente resolución

2.- Autorizar el pago total de 10 subsidios habitacionales correspondientes a Subsidios Habitacionales D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de 3.800,00 UF. a favor de BANCO BBVA CHILE, Rut. 97.032.000-8 por mandato de CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A., RUT 61.821.000-6.

- a) 2.850,00 UF. a favor de BANCO BBVA CHILE, Rut. 97.032.000-8, por mandato de CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A., RUT 61.821.000-6.
- b) 950,00 UF. a SERVIU REGION DE LA ARUCANIA, correspondiente a restitución del crédito de enlace otorgado según lo establecido en el visto e) de la presente resolución

3.- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a BANCO BBVA CHILE, Rut. 97.032.000-8 por mandato de CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A., RUT 61.821.000-6., previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



ARTURO CANTOS OYARZUN
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



TRANSKRIBIR A:

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA